

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:21:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGUN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR EL OSCE no se exige que el certificado de vigencia de poder que acredite la representación por parte de la persona que suscribe la oferta, cuente con un determinado periodo de antigüedad desde su expedición a la fecha de presentación de ofertas., ´por lo que se consulta si se eliminara a los postores como se se hizo en anteriores procesos de la entidad de este periodo de gobierno por acreditar la representacion legal con una vigencia que no estaba dentro de los 30 días de emitida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del procedimiento de selección se establece que los postores que son personas jurídicas, en su oferta deben adjuntar la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Como se podrá advertir, en ningún extremo hace alusión a la fecha de caducidad; y es de acuerdo a ello que deben presentar la vigencia de poder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:21:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SERA NECESARIO COLOCAR EL VALOR DE LOS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES, GASTOS FIJOS, GASTOS VARIABLE OS E ELIMINARA POR ELLO , YA QUE LA LEY DE CONTRATACIONE DEL ESTADO NO INDICA SEA NECESARIO SE INDIQUE TALES VALORES y DE NO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Anexo N° 6 que aparece en las bases del procedimiento de selección, el Postor debe consignar: Total costo directo (A), Gastos Generales, Gastos Fijos, Gastos variables, Total de Gastos Generales (B), Utilidad (C), Subtotal (A+B+C), IGV y Monto total de la oferta. El Postor, de estimarlo pertinente, colocará el porcentaje que le corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:21:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE SI SE REQUERIRAN DECLARACIONES JURADAS , VISITAS DE CAMPO, PLANES DE SEGURIDAD, CRONOGRAMAS PERT Y OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE SERIA EN CONTRA DE LAS BASES ESTANDAR APROBADAS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los documentos que el postor debe presentar están claramente definidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20610368647	Fecha de envío :	24/02/2024
Nombre o Razón social :	GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	19:21:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE QUE SI SE DEBE RESPETAR EL VALOR Y PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES SABIENDO QUE LOS POSTORES PUEDEN PROPONER UNA OFERTA QUE NO BAJE DEL VALOR MINIMO (90%) INDEPENDIENTE DEL VALOR O PORCENTAJE DE LOS GASTOS GENERALES O SE ELIMINARA A LOS POSTORES POR ELLO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NO CORRESPONDE

Análisis respecto de la consulta u observación:

La estructura del presupuesto que forma parte de la oferta económica que está contenida en el Anexo 6 se mantiene y de acuerdo a ella el postor debe realizar su oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487698882	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	Hora de envío :	13:05:47

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

PARA ACREDITAR EMPRESAS PROMOCIONALES INTEGRADAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADEMÁS DE LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SERÁ NECESARIO PRESENTAR ALGUNA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.2.2. Documentación de presentación facultativa (2.2 Contenido de las Ofertas, Capítulo II, Sección Específica) de las bases del procedimiento de selección, se ha establecido que: "a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487698882	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA VALLE GRANDE S.R.L.	Hora de envío :	13:05:47

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO NO HAN PUBLICADO EL ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS DE LAS SUB PARTIDAS, EXISTIENDO EN VARIAS PARTIDAS COMO LA 01.01.01, 09.03, 10.04, 10.06 SUBPARTIDAS, POR CUESTION DE TRANSPARENCIA DEBERIAN PUBLICARLOS MAS TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN PROCESO A COSTOS UNITARIOS Y ESTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN LA PROPUESTA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1.8 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, se alcanzará LOS COSTOS UNITARIOS DE LAS SUBPARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Excel conteniendo el Presupuesto de Obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20606237317	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	CYCONOR E.I.R.L.	Hora de envío :	14:02:34

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

REFERENTE AL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, DEBERIAN ADJUNTAR SU DESAGREGADO O SU ANALISI DE COSTOS Y ACLARAR SI SE PRESENTARA EL DESAGREGADO DE COSTOS EN LA OFERTA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.9 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge la Observación. El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que se ALCANZAN EL DESAGREGADO DE COSTOS DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20606237317	Fecha de envío :	26/02/2024
Nombre o Razón social :	CYCONOR E.I.R.L.	Hora de envío :	14:02:34

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN EL ITEM 3.1.9 VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA: DICE CON PRECIOS VIGENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, SIN EMARGO 1.3 VALOR REFERENCIAL MENCIONA QUE EL VALOR REFERENCIAL HA SIDO CALCULADO AL MES DE ENERO DEL 2024, SE DEBERIA ACLARAR CUAL ES EL CORRECTO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.9 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge la Observación. El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que los PRECIOS VIGENTES ESTAN AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, COMO DICE EL FOLIO 621 EN RESUMEN DE PRESUPUESTO (DEL EXPEDIENTE TECNICO), POR LO TANTO, SE VISUALIZA QUE LO DESCRITO EN EL ITEM 1.3 VALOR REFERENCIAL CORRESPONDE A UN ERROR DE REDACCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el numeral 1.3 del Capítulo I Generalidades de la Sección Especifica de las bases, donde se debe precisar que: El valor referencial ha sido calculado al mes de noviembre del 2023.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que el presente proceso se acogerá a los dispuesto en el numeral 9.3. del Decreto Legislativo N° 1553 que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica donde se indica la posibilidad de usar la retención en lugar de cartas fianzas de garantía para fiel cumplimiento, anteriormente solo permitido para MYPES, actualmente dispuesto como uso en general de acuerdo con el Decreto Legislativo antes mencionado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las reglas para el presente procedimiento de selección están establecidas en las bases, donde se ha dispuesto la presentación de los documentos correspondientes para las garantías de fiel cumplimiento. El artículo 9 es de aplicación para el año 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión, lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del procedimiento de selección se establece que los postores que son personas jurídicas, en su oferta deben adjuntar la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Como se podrá advertir, en ningún extremo hace alusión a la fecha de caducidad; y es de acuerdo a ello que deben presentar la vigencia de poder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al comité ACOGER nuestra solicitud, que se constituya el FIDEICOMISO PARA LOS ADELANTOS DE OBRA, conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 de reglamento

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 184.1 del artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "184.1. La Entidad puede incorporar en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, con el fin de garantizar que dichos recursos, durante su ejecución, se apliquen exclusivamente a la obra contratada.", en el presente procedimiento de selección no se ha implementado la obligación de constituir fideicomiso para la administración de los adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, SEGÚN EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0082-2020-TCE-SA, ADVIERTE QUE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO RESULTA APLICABLE EN LOS CASOS EN QUE SE ESTABLECIERON RANGOS, EN LA MEDIDA QUE PARA ESTOS YA SE DETERMINÓ UN LIMITE SUPERIOR Y NO SERIA COHERENTE ACEPTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL INTERVALO, ASI MISMO LAS BASSES ESTANDAR ESTABLECE EN SU PUNTO 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, SEÑALA QUE NO SE PUEDE REQUERIR CARACTERISTICAS, AÑOS DE ANTIGUEDAD Y DEMAS CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO QUE NO ESTEN PREVISTOS EN EL EXPEDIENTE, ANTE LO EXPUESTO ES RAZONABLE APLICAR LO DICHO EN LAS BASES ESTANDAR Y DEL TRIBUNAL OSCE POR LO TANTO NO SE ACOGE A DICHA CONSULTA Y SE OFERTARAN LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos que para el cargo de Ingeniero Especialista en seguridad en Obra y salud en el trabajo pueda también ser asumido además de los mencionados también por un Ing. Ambiental, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.2 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación se indica que NO SE ACOGE, esto debido a que existe la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, de fecha 14 de mayo del 2021, donde aprueban 04 fichas de homologación de los requisitos de calificación del plantel profesional clave de consultoría y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas; donde se acotan las características generales para la ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPCH/CS-1

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 0 **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección es Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MPCH/CS (Primera Convocatoria).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** 0 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de las bases del presente procedimiento de selección se adjuntará, en archivo Excel, el archivo conteniendo el presupuesto de ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Excel conteniendo el Presupuesto de Obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el expediente técnico para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 0 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Anexo N° 6 que aparece en las bases del procedimiento de selección, el Postor debe consignar: Total costo directo (A), Gastos Generales, Gastos Fijos, Gastos variables, Total de Gastos Generales (B), Utilidad (C), Subtotal (A+B+C), IGV y Monto total de la oferta. El Postor, de estimarlo pertinente, colocará el porcentaje que le corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial. A su vez se le solicita ser claro en la absolución de consulta , para así no inducir en errores a los postores, dado que según Resolución N° 2525-2023-TCE-S3 consignar las fechas de cálculo de las ofertas no son una exigencia en la presentación de ofertas según el marco normativo de la RLCE.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 0 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el Anexo N° 6 no señala que los postores deban precisar fecha del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601130280	Fecha de envío :	27/02/2024
Nombre o Razón social :	UMWELT I & S S.A.C.	Hora de envío :	17:19:11

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR el nombre de la partida 02.03.03 LOSA DE CONCRETO PRE-MEZCLARO MR=4.0MPa E=0.20m

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 0 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La partida 02.03.03 LOSA DE CONCRETO PRE-MEZCLADO MR=4.0 MPa E=0.20m

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20409241248	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	01:52:25

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial. A su vez se le solicita ser claro en la absolución de consulta , para así no inducir en errores a los postores, dado que según Resolución N° 2525-2023-TCE-S3 consignar las fechas de cálculo de las ofertas no son una exigencia en la presentación de ofertas según el marco normativo de la RLCE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: I Página: toda

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ADMINISTRATIVAS

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el Anexo N° 6 no señala que los postores deban precisar fecha del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20409241248	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	01:52:25

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se consulta sobre la incidencia porcentual de los gastos generales, ya que aclaran que esta debe mantener la misma que se presenta en el expediente, pero en el expediente en referencia se encuentra desagregado las cantidades de los gastos, más no, su incidencia porcentual (gastos fijos y variables), es por ello que se solicita aclarar al comité, cual es la incidencia porcentual a la que hace referencia. Es decir indicar y señalar esta incidencia tanto para gastos fijos como variables. De esta manera evitaría confusiones al elaborar la oferta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: I Página: toda

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ADMINISTRATIVAS

Análisis respecto de la consulta u observación:

La estructura del presupuesto que forma parte de la oferta económica que está contenida en el Anexo 6 se mantiene y de acuerdo a ella el postor debe realizar su oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20409241248	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	01:52:25

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el expediente técnico para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: I Página: toda

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los porcentajes pueden ser variados por el Postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20409241248	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	01:52:25

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se observa y se solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), para la elaboración de la oferta económica. así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: I Página: toda

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de las bases del presente procedimiento de selección se adjuntará, en archivo Excel, el archivo conteniendo el presupuesto de ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Excel conteniendo el Presupuesto de Obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20409241248	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	01:52:25

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión, lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: I Página: toda

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del procedimiento de selección se establece que los postores que son personas jurídicas, en su oferta deben adjuntar la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Como se podrá advertir, en ningún extremo hace alusión a la fecha de caducidad; y es de acuerdo a ello que deben presentar la vigencia de poder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20409241248	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	01:52:25

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que el presente proceso se acogerá a los dispuesto en el numeral 9.3. del Decreto Legislativo N° 1553 que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica donde se indica la posibilidad de usar la retención en lugar de cartas fianzas de garantía para fiel cumplimiento, anteriormente solo permitido para MYPES, actualmente dispuesto como uso en general de acuerdo con el Decreto Legislativo antes mencionado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: I Página: toda

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las reglas para el presente procedimiento de selección están establecidas en las bases, donde se ha dispuesto la presentación de los documentos correspondientes para las garantías de fiel cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20409241248	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	TAVI E MPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	01:52:25

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita al comité ACOGER nuestra solicitud, que se constituya el FIDEICOMISO PARA LOS ADELANTOS DE OBRA, conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 de reglamento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: I Página: toda

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 184.1 del artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "184.1. La Entidad puede incorporar en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, con el fin de garantizar que dichos recursos, durante su ejecución, se apliquen exclusivamente a la obra contratada.", en el presente procedimiento de selección no se ha implementado la obligación de constituir fideicomiso para la administración de los adelantos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SERÁ POSIBLE SUPERAR LA POTENCIA Y CAPACIDAD ESPECÍFICA DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, SEGÚN EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0082-2020-TCE-SA, ADVIERTE QUE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO RESULTA APLICABLE EN LOS CASOS EN QUE SE ESTABLECIERON RANGOS, EN LA MEDIDA QUE PARA ESTOS YA SE DETERMINÓ UN LIMITE SUPERIOR Y NO SERIA COHERENTE ACEPTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL INTERVALO, ASI MISMO LAS BASSES ESTANDAR ESTABLECE EN SU PUNTO 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, SEÑALA QUE NO SE PUEDE REQUERIR CARACTERISTICAS, AÑOS DE ANTIGUEDAD Y DEMAS CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO QUE NO ESTEN PREVISTOS EN EL EXPEDIENTE, ANTE LO EXPUESTO ES RAZONABLE APLICAR LO DICHO EN LAS BASES ESTANDAR Y DEL TRIBUNAL OSCE POR LO TANTO NO SE ACOGE A DICHA CONSULTA Y SE OFERTARAN LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR RESPECTO A LA ACREDITACION DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO PARA LA FIRMA DE CONTRATO, EN CASO SE ACREDITE CON COMPROMISO DE ALQUILER NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR ALGUNA OTRA DOCUMENTACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2.6 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento de selección, para acreditar el Equipamiento Estratégico, se debe presentar: "n) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LOS ESTADOS DE CUENTA QUE SUSTENTE EL INICIO Y LA CONTINUIDAD DE INVERSION PARA LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.5 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se cuenta con Certificación Presupuestal para el financiamiento de la Obra, que es objeto de convocatoria del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR SI LOS COSTOS UNITARIOS CONTEMPLADOS EN LOS GASTOS GENERALES QUE DEPENDAN Y QUE NO DEPENDAN DEL TIEMPO PUEDEN SER VARIADOS?, Y SI ES ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISIBILIDAD DE LA PROPUESTA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2.10 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección manifiesta que: 1) El Postor puede proponer los Gastos Generales que crea conveniente y 2) los documentos para la admisibilidad de la oferta están claramente señalados en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR EL NUMERO DE ITEM EN EL ANEXO N° 06 O EN TODO CASO SE SUPRIME?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: 6 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el formato Anexo N° 6, aparece N° de Ítem, para los casos en que el procedimiento de selección contenga ítems; pero como usted debe haberse dado cuenta el objeto de la convocatoria es único y no a ITEMS. Por lo tanto, no debe tener en cuenta el numero de ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE COMO PARTE DEL PLANTEL TECNICO, SE CONSIDERÓ UN ESPECIALISTA EN CALIDAD. SIN TENER EN CONSIDERACION LA LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOUCIÓN 146-2021-VIVIENDA Perfil del plantel profesional clave para la ejecución de una obra de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada, DONDE EL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ES CONFORMADO POR EL RESIDENTE, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO. POR LO QUE SE SOLICITA SE ADECUE LOS INTEGRANTES DEL PLANTEL, ASI COMO LAS CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y DEFINICION DE OBRA SIMILAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, CONFORME A LA FICHA DE HOMOLOGACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, LA FICHA HOMOLOGADA Y SU PERSONAL CLAVE PARA OBRA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA, ANTE LO EXPUESTO EL PERSONAL CLAVE SE MODIFICARÁ EN LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: RESIDENTE DE OBRA, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, ADEMAS EL ESPECIALISTA DE CALIDAD NO PERTENECERÁ AL PERSONAL CLAVE, SINO SERÁ CONSIDERADO COMO PERSONAL DE APOYO, SIN EMBARGO, PRESENTARÁN SUS INFORMES MENSULES CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE, ASI COMO LAS OPINIONES RESPECTO A LA OBRA, POR LO TANTO, SE ALCANZAN LOS GASTOS GENERALES MODIFICADOS, MANTENIENDO EL MONTO DE SU ESTRUCTURA DE COSTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EN EL ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA SERÁ NECESARIO INDICAR EL MES AL CUAL ESTÁ SIENDO CALCULADA LA OFERTA. DE LA MISMA FORMA ACLARAR SI ESTA FECHA SERÁ LA MISMA DEL VALOR REFERENCIAL QUE APARECE EN LAS BASES

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ANEXOS **Literal:** 6 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.04 de la ley de contrataciones / principio de promocion de desarrollo humano, principio de razon

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el Anexo N° 6 no señala que los postores deban precisar fecha del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL VALOR REFERENCIAL DE LA PRESENTE OBRA ES DE S/ 2,720,366.89 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 89/100 SOLES)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.04 de la ley de contrataciones / principio de promoción de desarrollo humano, principio de razón

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del procedimiento de selección se ha establecido que el valor referencial es: S/ 2,720,366.89 (Dos Millones Setecientos Veinte Mil Trescientos Sesenta y Seis con 89/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

EN ATENCION AL ART.164.2 "El contratista puede solicitar la resolución del contrato en los casos en que la Entidad incumpla injustificadamente con el pago y/u otras obligaciones esenciales a su cargo, pese a haber sido requerida conforme al procedimiento establecido en el artículo 165"; SE SOLICITA CONFIRMAR SI ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD REFERENTE A NO ASIGNAR UNA SUPERVISION IDONEA Y POR EL CONTRARIO COLOCAR UN PLANTEL PROFESIONAL QUE INJUSTIFICADAMENTE SE AUSENTE DE OBRA (TENIENDO COMO PARTICIPACION DE 100%) - SERA CAUSAL DE RESOLVER EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, YA QUE LA ENTIDAD HA INCUMPLIDO CON LA ASIGNACION DE UNA SUPERVISION IDONEA Y POR LO CUAL EL AVANCE DE LA OBRA SE VERIA AFECTADO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.9 **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las causales de Resolución del Contrato están establecidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado; y es en base a ella que se analizarán y tomarán decisiones respecto al caso planteado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

EN ATENCION AL ART.164.2 "El contratista puede solicitar la resolución del contrato en los casos en que la Entidad incumpla injustificadamente con el pago y/u otras obligaciones esenciales a su cargo, pese a haber sido requerida conforme al procedimiento establecido en el artículo 165", CONSTITUYENDO EL PAGO NO OPORTUNO (FECHA LEGAL MAXIMA HASTA EL ULTIMO DIA DEL MES SIGUIENTE DEL PERIODO VALORIZADO) DE UNA VALORIZACION UN ABIERTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ENTIDAD, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHO INCUMPLIMIENTO SERA CAUSAL DE RESOLVER EL CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.9 **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las causales de Resolución del Contrato están establecidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado; y es en base a ella que se analizarán y tomarán decisiones respecto al caso planteado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

SE CONSULTA ANTE INCONGRUENCIAS DEL EXPEDIENTE TECNICO, ENTRE PLANOS, METRADOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO,; CUAL SERA EL CRITERIO A CONSIDERAR, TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION SEGUN EL EXPEDIENTE TECNICO ES A PRECIOS UNITARIOS, Y QUE DEBE VALORIZARSE LO REALMENTE EJECUTADO SOLO CON AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ES PRECISO SEÑALAR QUE ANTE LOS POSIBLES SUCESOS DESCRITOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR PRODUCTO DE LAS INCROGUENCIAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO, SE CUMPLIRÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACION CON EL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR LA ANTIGUEDAD PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a las bases del procedimiento de selección, No existe límites en el tiempo para la acreditación de la Experiencia del profesional Propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

SE CONSULTA, QUE DOCUMENTOS SE DEBE PRESENTAR PARA LA ACREDITACION DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 2.2.2. Documentación de presentación facultativa (2.2 Contenido de las Ofertas, Capítulo II, Sección Especifica) de las bases del procedimiento de selección, se ha establecido que: "a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PAG. 37 DE LAS BASES ESTABLECEN QUE "SE DEBEN MANTENER LOS MONTOS CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO O SEAN SUPERIORES". POR LO CUAL SE CONSULTA SI ESTA AFIRMACIÓN SE REFIERE SOLO A LOS GASTOS GENERALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2.10 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre lo consultado, se pone de conocimiento que se suprimirá el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se pone de conocimiento que se suprimirá el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL EJECUTOR DE OBRA, SE SOLICITA ACLARAR SI EN EL SUPUESTO LA OBRA PRESENTADA CONTENGA ADICIONALES Y REDUCCIONES, SERÁ NECESARIO PRESENTAR RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE ESTOS ADICIONALES Y/O REDUCCIONES O SOLO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA QUE REPRESENTA AL MONTO FACTURADO FINAL DE TODA EJECUCIÓN DE OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

La obligación de presentar copia del contrato no comprende a toda la documentación que genera obligaciones contractuales entre las partes, tales como la oferta, documentos que aprueban ampliaciones de plazo o adicionales, u otros; sino únicamente al contrato originalmente suscrito. El monto que será valorado para calcular la facturación del postor será el plasmado en el documento que se adjunte al contrato; es decir, en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación constancia de prestación u otro similar, siempre que evidencie que la obra fue concluida y que el monto consignado corresponde al monto que implicó su ejecución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA ENTIDAD SE COMPROMETE A CANCELAR REINTEGROS POR ACTUALIZACION DE FORMULA K" EN LAS VALORIZACIONES MENSUALES O EN LA LIQUIDACION, SIN NECESIDAD DE ESPERAR CERTIFICACION PRESUPUESTAL ADICIONAL, YA QUE CONTRACTUALMENTE LA ENTIDAD DEBE CUMPLIR CON DICHO PAGO, YA QUE LA LEY ASI LO ESTIPULA.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.7 **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los reajustes se calculan conforme lo indicado en el numeral 38.3 del artículo 38 y el artículo 195 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL PROCESO DE CONVOCATORIA CORRESPONDE A : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPCH/CS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.04 de la ley de contrataciones / principio de promoción de desarrollo humano, principio de razón

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección es una Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MPCH/CS, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE SERGIO BERMEJO QUIROGA, TRAMO ENTRE CALLE KARL WEISS O CALLE 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO ¿ PROVINCIA DE CHICLAYO ¿ DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE¿ CON CUI 2211919.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	1043697773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL NOMBRE DE LA OBRA ES : MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA. KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO -

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.04 de la ley de contrataciones / principio de promoción de desarrollo humano, principio de razón

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección es una Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MPCH/CS, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE SERGIO BERMEJO QUIROGA, TRAMO ENTRE CALLE KARL WEISS O CALLE 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO ¿ PROVINCIA DE CHICLAYO ¿ DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE¿ CON CUI 2211919.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	1043697773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

SE CONSULTA, SI ANTE LA EXISTENCIA DE COLAPSOS POR TUBERIA OBSOLETA, VALVULA DE AGUA MAL CONTROLADA, ENTRE OTROS EVENTOS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA. ¿ SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD QUE A TITULO PROPIO ESTA LO RESUELVA?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.04 de la ley de contrataciones / principio de promocion de desarrollo humano, principio de razon

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ACERCA DE LOS POSIBLES COLAPSOS DE TUBERIAS, ES PRECISO SEÑALAR QUE EN EL PRESUPUESTO DE OBRA SE ESTÁ CONSIDERANDO LA REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS AL MOMENTO DE REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, ESCARIFICADO, ETC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SE CONSULTA, COMO SE VALORIZARÁN LOS GASTOS FINANCIEROS EN CASO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUANDO ESTOS FUERON POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD Y NO POR EL CONTRATISTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los temas de ampliación de plazo se conducirán de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO CUENTA CON UN PLAN COVID, EL MISMO QUE CONTIENE SU PROPIO PRESUPUESTO E INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PLAN. SIN EMBARGO, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL ESTE NO ESTA CONTEMPLADO. POR LO CUAL SE PIDE ACLARAR A LA ENTIDAD CUAL SERÁ SU POSICIÓN FRENTE AL MISMO, YA QUE DADO EL SISTEMA DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS, SE COBRA POR LO REALMENTE EJECUTADO. SIN EMBARGO ESTE PLAN ESTA SIENDO PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO, MOTIVO POR EL CUAL SE PIDE SU PRONUNCIAMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ANTE DICHA OBSERVACIÓN, SE PRECISA LO SIGUIENTE, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EL PLAN COVID TIENE SU PROPIO PRESUPUESTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA, EL CUAL DEBE EJECUTARSE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PARA ESTE TIPO DE PLAN. ASIMISMO, EL SISTEMA DE CONTRATACION ES APLICABLE A TODOS LOS COMPONENTES CONTRATADOS EN LA OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

SE OBSERVA, EN EL CASO DE EXISTIR BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES. SE SOLICITA QUE LA ENTIDAD ALCANCE MEDIANTE UN PLANO, CUALES SON LOS PUNTOS DONDE SERÁN ELIMINADAS DICHAS AGUAS RESIDUALES, YA QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO NO LO PRESENTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ANTE DICHA OBSERVACION, ES PRECISO SEÑALAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS SON CON RESPECTO AL EXPEDIENTE TECNICO Y LAS BASES ESTANDAR, POR LO TANTO, EL PARTICIPANTE ESTA SUPONIENDO POSIBLES EVENTOS QUE NO SE ASEMEJAN A LA REALIDAD, ES POR ELLO QUE SE DESESTIMA DICHA OBSERVACION, CABE RECALCAR QUE ANTE EVENTOS NO PREVISIBLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTABLECIDO EN LEY 30225 LEY DE CONTRATACION CON EL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO EXISTE PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COLAPSO DE TUBERÍAS A PESAR QUE ESTE VIENE A SER UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DESDE EL MOVIMIENTO DE TIERRAS.CAUSANDO POSTERIORMENTE PROBLEMAS A LA SUB BASE, BASE y PAVIMENTO RÍGIDO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EXP TEC **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ANTE DICHA CONSULTA ACERCA DE LOS POSIBLES COLAPSOS DE TUBERIAS, ES PRECISO SEÑALAR QUE EN EL PRESUPUESTO DE OBRA SE ESTÁ CONSIDERANDO LA REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS AL MOMENTO DE REALIZAR TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, ESCARIFICADO, ETC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DURANTE LA REPARACIÓN DE VÍAS AFECTADAS ES IMPORTANTE LA PRESENCIA PERMANENTE DE EPSEL, MOTIVO POR EL CUAL SE COLICITA SU PRESENCIA CONSTANTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.04 de la ley de contrataciones / principio de promoción de desarrollo humano, principio de razón

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección manifiesta que de presentarse problemas o controversias en la etapa de Ejecución Contractual, la Entidad los afrontará de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10436977773	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	Hora de envío :	16:46:35

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO EXISTEN PLANOS DE SERVICIOS EXISTENTES, PLANO DE VALVULAS EXISTENTES, PLANO DE BUZONES EXISTENTES, BYPAS,ETC. PLANOS QUE SON CLAVE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. POR LO CUAL, SE SOLICITA ADJUNTAR AL EXPEDIENTE TECNICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EXP TEC **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principios que rigen las contrataciones/libertad de concurrenci

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ANTE DICHA OBSERVACION, ES PRECISO SEÑALAR QUE LOS SERVICIOS EXISTENTES ESTAN PLASMADOS EN LOS PLANOS PRAP-01 Y PRA-01, QUE SON DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RESPECTIVAMENTE, POR LO TANTO, SE ABSUELVE DICHA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20496188595	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONCEL S.A.C	Hora de envío :	17:44:10

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Primero: Se resalta el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - a) Principio de Libertad de Concurrencia y por lo expuesto anteriormente referente a nuestra experiencia y calificación reconocida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado solicitamos a la entidad acoger nuestra consulta para nuestra participación.

Segundo: Mediante el pronunciamiento (Nº 713-2016/OSCE-DGR), debe entenderse por servicios similar a toda aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos similares o de naturaleza semejante a la que se convoca. Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre una obra y otra son las prestaciones involucradas en su ejecución.

Tercero: Asimismo, describiremos a continuación nuestra experiencia como empresa y CONSULTAR SI APLICA lo siguiente:

I. PROYECTO: ¿Subterráneo Chaquicocha Central - Frente Chaquicocha¿

Este proyecto consistió en la construcción de un túnel de exploración en las instalaciones mineras de Yanacocha, en donde se realizaron actividades que cumplieron con lo solicitado por el cliente, asegurando la calidad, seguridad y responsabilidad ante cada etapa del proyecto. Seguidamente, se describe las actividades ejecutadas según las conformidades MA-02076 / MA-01539:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ¿ Elaboración del plan de calidad en proyecto Túnel Chaquicocha Etapa I y II, plan de acuerdo al ISO 9001-2008 tiempo de Ejecución.
- ¿ Acompañamiento y ejecución del plan de calidad en el proyecto Túnel Chaquicocha Etapa I y II.
- ¿ Se realizaron Obras civiles interior mina relacionadas a concreto.
- ¿ Construcción de sumideros interior túnel para drenaje de agua.
- ¿ Elaboración de ingeniería en el proyecto túnel Chaquicocha etapa II.
- ¿ Construcción e ingeniería del portal y falso túnel a un nivel 3800msnm.
- ¿ Verificación geométrica de la sección del túnel de acuerdo al diseño.
- ¿ Aprobación de shotcrete con las diferentes edades de fraguado usando el penetrómetro, pistola Hilti.
- ¿ Ensayos de Laboratorio de suelos y concreto.

II. PROYECTO: ¿Construcción Pad Carachugo 14 - Consorcio Chaquicocha¿

ACTIVIDAD REALIZADA:

- ¿ Control de compactación en campo: Ejecución de ensayos por método de densímetro nuclear.
- Definición: El densímetro nuclear es un aparato que se utiliza para medir los niveles de compactación de los terrenos, además de la humedad del suelo antes de colocar una carpeta de asfalto o el pavimento de hormigón.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: Ninguno Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del procedimiento de selección se está modificando la definición de obras similares, lo que está solicitando el participante es una modificación de acuerdo a su conveniencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La definición de obras similares es: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20496188595	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONCEL S.A.C	Hora de envío :	17:44:10

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

En el literal 3.2.11, referido al PLANTEL PROFESIONAL ESPECIALISTA, la consulta es:

- Con respecto al RESIDENTE DE OBRA, ESPECIALISTA DE CALIDAD Y ESPECIALISTA AMBIENTAL, se podrá ampliar las profesiones, ya sea Ingeniero Geólogo, Ingeniero Hidráulico, entre otros. Asimismo, se consulta al comité si es que se podría bajar la experiencia a 18 meses.
- Con respecto a la experiencia se consulta al comité si es que se podría bajar la experiencia a 18 meses del ESPECIALISTA EN CALIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: Ninguno Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación se indica que NO SE ACOGE, esto debido a que existe la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, de fecha 14 de mayo del 2021, donde aprueban 04 fichas de homologación de los requisitos de calificación del plantel profesional clave de consultoría y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas; donde se acotan las características generales para la ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10166550373	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	UGAZ MEDINA DIEGO ANTONIO	Hora de envío :	18:11:12

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

Se solicita indicar el amparo legal para que la entidad solicite una serie de restricciones a la presentación de la oferta económica (anexo 06) que no están considerados en las bases estandarizadas, como son:

- 1.- Indicar la incidencia porcentual de los gastos generales fijos y variables y totales, así como la utilidad e IGV. (los anexos de las bases estandarizadas no se pueden modificar). No existe rubro o casilla para colocar lo solicitado.
- 2.- La fecha de presentación de costos de la oferta. Este tema el OSCE mediante sendas jurisprudencias manifestó que esta fecha es la del valor referencial. Además, que el anexo 06 no exige esa condición y hacerlo sería vulnerar el formato establecido por ley.
- 3.- Mantener los montos consignados en el expediente técnico o superior. La entidad exige a los postores condiciones que no están establecidas en el reglamento de la ley de contrataciones.
- 4.- Reducir a dos decimales los porcentajes de gastos generales fijos y variables, así como la utilidad para la presentación del anexo N° 06. La entidad está solicitando condiciones no establecidas en el reglamento de la ley de contrataciones del estado.

SE solicita suprimir la exigencia del primer párrafo de ítem OTRAS CONSIDERACIONES, por ser ilegales y fuera de la normativa de la Ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.2.10 Literal: a **Página: 37**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observación. El Área usuaria señala que se debe suprimir el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10166550373	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	UGAZ MEDINA DIEGO ANTONIO	Hora de envío :	18:11:12

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

La entidad solicita un especialista en calidad, e indica que sustenta dicha exigencia con la ficha de homologación FH1 OBRA ¿ AS, mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA.

Sin embargo, el mencionado especialista requerido no está considerado dentro del plantel clave que exige la mencionada ficha de homologación.

Por tanto, se solicita suprimir el requerimiento del mencionado especialista, por ser ilegal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge la Observación. El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ANTE DICHA OBSERVACION, ADEMAS DE TOMA EN CONSIDERACION LA FICHA HOMOLOGADA Y SU PERSONAL CLAVE PARA OBRA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA, ANTE LO EXPUESTO EL PERSONAL CLAVE SE MODIFICARÁ EN LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: RESIDENTE DE OBRA, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, ADEMÁS EL ESPECIALISTA DE CALIDAD NO PERTENECERÁ AL PERSONAL CLAVE, SINO SERÁ CONSIDERADO COMO PERSONAL DE APOYO, SIN EMBARGO, PRESENTARÁN SUS INFORMES MENSUALES CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE, ASI COMO LAS OPINIONES RESPECTO A LA OBRA. POR LO TANTO SE ALCANZAN LOS GASTOS GENERALES MODIFICADOS, MANTENIENDO EL MONTO DE SU ESTRUCTURA DE COSTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PERSONAL CLAVE SE MODIFICARÁ EN LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: RESIDENTE DE OBRA, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, ADEMÁS EL ESPECIALISTA DE CALIDAD NO PERTENECERÁ AL PERSONAL CLAVE, SINO SERÁ CONSIDERADO COMO PERSONAL DE APOYO, SIN EMBARGO, PRESENTARÁN SUS INFORMES MENSUALES CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE, ASI COMO LAS OPINIONES RESPECTO A LA OBRA. POR LO TANTO SE ALCANZAN LOS GASTOS GENERALES MODIFICADOS, MANTENIENDO EL MONTO DE SU ESTRUCTURA DE COSTOS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20539052005	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA SANTA MARIA EIRL	Hora de envío :	20:54:53

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el expediente técnico para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 0 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria señala que se debe suprimir el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20539052005	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA SANTA MARIA EIRL	Hora de envío :	20:54:53

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), para el cálculo y elaboración de la oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: 0 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ANTE DICHA CONSULTA, SE ALCANZA EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA EN ARCHIVO EDITABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta archivo Excel conteniendo el Presupuesto de Obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20539052005	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA E INMOBILIARIA SANTA MARIA EIRL	Hora de envío :	20:54:53

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ANTE DICHA CONSULTA, ES PRECISO SEÑALAR LO SIGUIENTE, QUE SEGÚN EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0082-2020-TCE-SA, ADVIERTE QUE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO RESULTA APLICABLE EN LOS CASOS EN QUE SE ESTABLECIERON RANGOS, EN LA MEDIDA QUE PARA ESTOS YA SE DETERMINÓ UN LIMITE SUPERIOR Y NO SERIA COHERENTE ACEPTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL INTERVALO, ASI MISMO LAS BASSES ESTANDAR ESTABLECE EN SU PUNTO 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, SEÑALA QUE NO SE PUEDE REQUERIR CARACTERISTICAS, AÑOS DE ANTIGUEDAD Y DEMAS CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO QUE NO ESTEN PREVISTOS EN EL EXPEDIENTE, ANTE LO EXPUESTO ES RAZONABLE APLICAR LO DICHO EN LAS BASES ESTANDAR Y DEL TRIBUNAL OSCE POR LO TANTO NO SE ACOGE A DICHA CONSULTA Y SE OFERTARAN LOS EQUIPOS REQUERIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO N° 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La moneda en que se debe realizar la oferta económica es en SOLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPCH/CS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección es una Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MPCH/CS, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE SERGIO BERMEJO QUIROGA, TRAMO ENTRE CALLE KARL WEISS O CALLE 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO ¿ PROVINCIA DE CHICLAYO ¿ DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE¿ CON CUI 2211919.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es 120 (CIENTO VEINTE) días calendario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de ejecución de la obra, materia de convocatoria, es de ciento veinte (120) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Objeto y la Denominación de la convocatoria es: SALDO DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE SERGIO BERMEJO QUIROGA, TRAMO ENTRE CALLE KARL WEISS O CALLE 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO ¿ PROVINCIA DE CHICLAYO ¿ DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE¿ CON CUI 2211919.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del procedimiento se ha establecido como objeto de la convocatoria: "El presente procedimiento de selección tiene por objeto la EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE SERGIO BERMEJO QUIROGA, TRAMO ENTRE CALLE KARL WEISS O CALLE 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO ¿ PROVINCIA DE CHICLAYO ¿ DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE¿ CON CUI 2211919".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo dispuesto en las bases que la acreditación del Equipamiento Estratégico, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, se acreditaran para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, será establecido conforme a las bases estandarizadas, presentando copia simple de: i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra o; ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o; iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implico su ejecución.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a las bases del procedimiento de selección, la Experiencia del Postor en la Especialidad sera: "La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si el precio de la oferta debe guardar estricta observancia con él lo estipulado en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las ofertas de los postores deben cumplir con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y a continuación se copia lo dispuesto en el literal f) respecto a la oferta económica: "f) El monto de la oferta y el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección; así como, el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. Tratándose de compras corporativas, el postor formula su oferta considerando el monto por cada Entidad participante. Las ofertas incluyen todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio en general, consultoría u obra a adquirir o contratar. Los postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluyen en su oferta los tributos respectivos. El monto total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos decimales."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el valor referencial de la ejecución de obra asciende a S/ 2,720,366.89 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 89/100 SOLES).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del procedimiento de selección se ha establecido que el valor referencial es: S/ 2,720,366.89 (Dos Millones Setecientos Veinte Mil Trescientos Sesenta y Seis con 89/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria señala que se debe suprimir el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la ENTIDAD otorgara el adelanto directo y para materiales de conformidad con los Artículos 154° y 180°.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como está establecido en las bases, la Entidad si otorgará Adelantos por: Directo y para Materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Postor debe formular su oferta económica, como resultado de un análisis previo de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento de selección y Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Se Solicita al comité de selección publicar conjuntamente con las bases integradas el archivo editable y/o formato Excel del presupuesto de obra, con la finalidad de permitir la mayor participación de postores de acuerdo a los establecido en el art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado (Transparencia, Trato igualitario e imparcialidad, Libre Competencia), así evitar el direccionamiento del presente proceso a algún postor que cuente con el formato Excel, de conformidad con el Pronunciamiento N° 124-2022/OSCE-DGR emitido por el OSCE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de las bases del presente procedimiento de selección se adjuntará, en archivo Excel, el archivo conteniendo el presupuesto de ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntara archivo de Excel conteniendo el presupuesto de obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas de fiel cumplimiento, aun cuando exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes de acuerdo al artículo 149.2 del Reglamento.¿

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad procederá, en la etapa de ejecución contractual (y en todas las demás), de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales, utilidad, e IGV en dicho formato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria señala que se debe suprimir el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el primer párrafo del ítem 3.2.10 de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Solicitamos a los Sres. miembros del Comité que con motivo de la integración de las bases se suprima el texto: ¿ITEM N° (INDICAR NUMERO)? del ANEXO N° 6 puesto que el presente procedimiento de selección no es por relación de ITEMS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el formato Anexo N° 6, aparece N° de Ítem, para los casos en que el procedimiento de selección contenga ítems; pero como usted debe haberse dado cuenta el objeto de la convocatoria es único y no a ITEMS. Por lo tanto, no debe tener en cuenta el número de ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de selección SUPRIMIR de la definición de obra similar el término ¿REPARACIÓN¿ DADO QUE ESTARIA TRASGREDIENDO LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN- Experiencia del postor en la especialidad para la ejecución de una obra de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por ¿adjudicación simplificada¿ ¿ aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA la cual especifica lo siguiente ¿Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre lo consultado, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA se tendrá a bien: suprimir el termino REPARACION el cual según lo detallado en las fichas de homologación, deberá ser reemplazado por el Termino RENOVACION. Debiendo quedar la definición de obras similares de la siguiente manera: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará la definición de obras similares de acuerdo a lo siguiente: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de selección SUPRIMIR del plantel profesional clave al ¿ESPECIALISTA EN CALIDAD¿ DADO QUE ESTARIA TRASGREDIENDO LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN- Perfil del plantel profesional clave para la ejecución de una obra de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por ¿adjudicación simplificada¿ ¿aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area usuaria, mediante Carta N° 030-2024-MPCH/GIP-SGEP, manifiesta que, ANTE DICHA CONSULTA, ADEMÁS DE TOMA EN CONSIDERACION LA FICHA HOMOLOGADA Y SU PERSONAL CLAVE PARA OBRA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA, ANTE LO EXPUESTO EL PERSONAL CLAVE SE MODIFICARÁ EN LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: RESIDENTE DE OBRA, ESPECIALISTA AMBIENTAL Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO, ADEMÁS EL ESPECIALISTA DE CALIDAD NO PERTENECERÁ AL PERSONAL CLAVE, SINO SERÁ CONSIDERADO COMO PERSONAL DE APOYO, SIN EMBARGO, PRESENTARÁN SUS INFORMES MENSUALES CORRESPONDIENTE SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE, ASI COMO LAS OPINIONES RESPECTO A LA OBRA. POR LO TANTO SE ALCANZAN LOS GASTOS GENERALES MODIFICADOS, MANTENIENDO EL MONTO DE SU ESTRUCTURA DE COSTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexa la nueva estructura de gastos generales.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SERGIO BERMEJO QUIROGA TRAMO ENTRE LA CA, KARL WEISS O CA. 30 DE AGOSTO Y AV. GARCILAZO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	21:30:38

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DE LA PENALIDAD N° 12 DADO QUE ESTARIA VULNERANDO EL NUMERAL 194.6 DEL ARTÍCULO 194 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, QUE DETERMINA LO SIGUIENTE ¿El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LO CONSULTADO, SE HACE MENCIÓN QUE EL NUMERAL 194.6 DEL ARTÍCULO 194 DEL RLCE, NO CORRESPONDE A LO INDICADO. NO OBSTANTE, SOBRE LA SOLICITUD DE SUPRIMIR LA PENALIDAD N°12 PORQUE SE ESTARÍA VULNERANDO EL RLCE, se pone de conocimiento que esta entidad, amparada en el artículo 163, "OTRAS PENALIDADES", está en la capacidad y facultad de incluir las penalidades que considere pertinentes en aras de velar por la correcta ejecución de la obra. En ese sentido, nos ratificamos en la posición de incluir la penalidad, toda vez que esta, no estaría vulnerando el plazo para evaluación y pronunciamiento del supervisor y/o inspector.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null